

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

24396 *RESOLUCION de 17 de septiembre de 1982, del Congreso de los Diputados, por la que se aplaza, hasta nuevo aviso, la celebración de las oposiciones al Cuerpo de Taquígrafos y Estenotipistas de la Redacción del «Diario de Sesiones de las Cortes».*

Por Resolución de esta Presidencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1 de febrero de 1982, se convocaron oposiciones para proveer tres plazas de Taquígrafos o Estenotipistas de la Redacción del «Diario de Sesiones de las Cortes», y en cumplimiento de la norma primera de dicha convocatoria, se designó el Tribunal que había de juzgarlas, cuya composición fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1982.

La disolución de las Cortes Generales ha venido a hacer imposible el cumplimiento de las bases de la convocatoria, relativas especialmente a la Presidencia del Tribunal, a la fecha de comienzo de las oposiciones, así como a la realización de los dos últimos ejercicios, por lo que se acuerda el aplazamiento, hasta nuevo aviso, que será debidamente publicado, del comienzo de dichas oposiciones.

Palacio del Congreso de los Diputados a 17 de septiembre de 1982.—El Presidente, Landelino Lavilla Alsina.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24397 *ORDEN de 20 de julio de 1982 por la que se declara desierto los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan en las Universidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslados anunciados por Orden ministerial de 1 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 5), para la provisión de las plazas de Profesor agregado de:

Facultad de Ciencias

«Citología e histología vegetal y animal» de Autónoma de Madrid.

«Electricidad y magnetismo» de Extremadura (Badajoz).

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Matemáticas empresariales» de Sevilla.

«Política económica» de Alcalá de Henares.

Facultad de Geografía e Historia

«Historia de la música» (a término), de Santiago.

Facultad de Medicina

«Obstetricia y ginecología» de Córdoba.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dichos concursos de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24398 *ORDEN de 2 de septiembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de traslado, por falta de aspirantes, de las cátedras de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado convocado por Orden de 30 de abril de 1982 («Boletín Oficial del

Estado» del 25 de mayo) para provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a l presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XXI, «Ingeniería Sanitaria».

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XX, «Motores térmicos».

Grupo XXVIII, «Transportes».

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XXVIII, «Transportes».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

24399 *ORDEN de 2 de septiembre de 1982 por la que se convoca a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), y Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, en cuanto no se opongan al mismo y demás disposiciones.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.), y
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XXI, «Ingeniería Sanitaria».